

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14027 *Real Decreto 1493/2012, de 29 de octubre, por el que se indulta a doña Leni Alves Da Silva Pereira.*

Visto el expediente de indulto de doña Leni Alves Da Silva Pereira, condenada por la Audiencia Provincial de Barcelona, sección vigésimo segunda, en sentencia de 15 de noviembre de 2011, como autora de un delito contra la salud pública a la pena de seis años y un día prisión, y multa de 146.300,25 euros, por hechos cometidos en el año 2011, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2012,

Vengo en conmutar a doña Leni Alves Da Silva Pereira la pena privativa de libertad impuesta por otra de cinco años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cinco años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ